



Además de las Reglas de Golf, serán de aplicación las siguientes:

## REGLAS LOCALES

- 📍 FUERA DE LÍMITES. Regla 18
    - Más allá de cualquier muro, cerca, valla, estacas blancas o líneas blancas que definan el límite del campo.
    - Detrás del green del hoyo 7, a la derecha del hoyo 11, a la izquierda del hoyo 14, a la derecha del hoyo 18, todos marcados con estacas y/o líneas blancas. La Casa club, el Campo de prácticas, el Putting Green y el Aparcamiento están fuera de límites.
  - 📍 ÁREAS DE PENALIZACIÓN
    - La zanja de drenaje que transcurre paralela a la calle del hoyo 9, a su izquierda, es considerada como parte del área general, y no como un área de penalización.
  - 📍 PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE ALIVIO
    - ZONA DE JUEGO PROHIBIDO Regla 2:  
El área de penalización situada delante del Green del hoyo 4 es una zona de juego prohibido. Se debe tomar alivio obligatorio por interferencia de la zona de juego prohibido de acuerdo con la regla 17.1e.
    - REGLA DE INVIERNO – Colocación de bola:  
Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándola en éste área de alivio:
      - Punto de referencia: el sitio original de la bola
      - Tamaño del área de alivio: longitud de una tarjeta. El área de alivio no debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y debe estar en el área general.

*Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización general según la regla 14.7a.*
  - 📍 CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. Regla 16
    - Todos los caminos asfaltados, hormigonados, con superficie de malla plástica, o de zahorra compactada y sus márgenes artificiales, son obstrucciones inamovibles y está permitido el alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16. El camino próximo al Green del hoyo 7 y sus traviesas de madera se consideran una única obstrucción.
    - Los plantones protegidos con malla o con enfundado azul y sus alcorques, los árboles jóvenes con estaca y sus alcorques, son obstrucciones inamovibles.
    - Las alfombrillas infantiles, las cuerdas y sus soportes que protegen greens y otras zonas del campo, y las estacas indicadoras de distancia, son tratadas como obstrucciones inamovibles de las cuales está permitido el alivio sin penalización según la regla 16.1. No está permitido tomar alivio según la regla 15.2

*Penalización por infracción de la regla local: "Penalización general"*
  - Las zonas de árboles y arbustos jóvenes identificadas con estacas azules y/o líneas blancas son terreno en reparación.
- 📍 OBJETOS INTEGRANTES
  - Todos los caminos del campo -excepto los asfaltados, hormigonados, con superficie de malla plástica o de zahorra compactada- y las grietas y escorrentías producidas en éstos por el paso del agua, son objetos integrantes.
- 📍 POLITICA DE RITMO DE JUEGO
  - Es de aplicación la "Política para el juego en general" o la "Política de ritmo de juego para competiciones" publicada en el tablón de anuncios y en el apartado de normativa de la página web del club.
- 📍 CODIGO DE CONDUCTA
  - Es de aplicación el "Código de conducta" publicado en el tablón de anuncios y en el apartado de normativa de la página web del club.

